

**COMUNICACIÓN FECHA DE LA ELECCIÓN DEL DIRECTORIO
(ARTÍCULO 21° BIS LEY 19.418)**

En Temuco, a 23 de Enero del año 2025, la

Comisión Electoral establecida con fecha 22 de Enero del año 2025, para velar

por el normal desarrollo del proceso electoral y cambio de directiva de la Organización Comunitaria

Compañía de Danzas Tradicionales Kirqui Wayra,

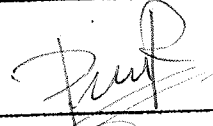
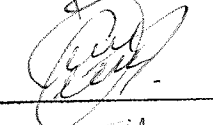

informa al Sr/Sra. Secretario Municipal de la Ilustre Municipalidad de

Temuco, que la elección del directorio de la organización se realizará:

- Fecha de la elección : 13 de Febrero del año 2025
- Horario : Inicio 21:00 término 22:00
- Lugar y dirección : Grande Flor del Inca

Por el presente acto se da cumplimiento a un requisito de validez de la elección, establecido en el artículo 21° bis de la Ley 19.418, en cuanto se comunica, por parte de esta Comisión Electoral, la realización de la elección del directorio con al menos 15 días hábiles de anticipación a la fecha fijada para ella.

Suscriben la presente comunicación los miembros de la Comisión Electoral de la organización comunitaria Compañía de Danzas Tradicionales Kirqui Wayra

| N° | NOMBRE COMPLETO | RUT | FIRMA |
|----|--------------------|-----|---|
| 1 | PAZ PIÑEIRO REYES | |  |
| 2 | DENÉ NAUA BIACETTI | |  |
| 3 | WILSON ARAYA FÉREZ | |  |



KIRQUI WAYRA
COMPAÑÍA DE DANZAS TRADICIONALES
IQUIQUE - CHILE
R.U.N° 4607 P RUT: 69.795.920-2

La Comisión Electoral deberá depositar en la Secretaría Municipal, dentro del quinto día hábil contado desde la celebración de la elección, los documentos señalados en el artículo 6° de la Ley 19.418.

Encuentra más Información del proceso electoral en las páginas web:

<https://www.municipaliquique.cl/tramites/secretaria-municipal.html>

<https://lev21146.msgg.gob.cl/>